

Mónica Patricia Fortich Navarro\*\*

# Sociología, Historiografía, Semiótica y Cultura del Libro Una apuesta metodológica para la lectura sobre la identidad del discurso jurídico en América Latina\*

Sociology, Historiography, Semiotics Book and Culture  
A methodological approach for reading the identity of legal  
discourse in Latin America

Sociologia, Historiografia, Semiotica e Cultural do Livro  
Uma aposta metodológica para a leitura sobre a identidade do  
discurso jurídico em América latina

Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA ISSN 2145-549X,  
Vol. 4. No. 2, Enero – Junio, 2013, pp. 70-80

## Resumen

El artículo pretende una aproximación a los fundamentos conceptuales y metodológicos de la propuesta de investigación denominada cultura del libro, para revisar sus alcances en la producción y reproducción de los textos y discursos contenidos en los libros jurídicos.

**Fecha de recepción: 11 de septiembre de 2012**

**Fecha de aceptación: 17 de diciembre de 2012**

\* Artículo presentado en el marco del proyecto de investigación sociojurídica titulado **Semiótica jurídica y cultura del libro. Una revisión de los discursos sobre la identidad del derecho colombiano en el marco de la globalización 1990-2010**, adscrita a la línea de investigación Sociología, Historiografía y Cultura Jurídica, en el grupo de investigación en Estudios Socio-Jurídicos, Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad Libre, 2012.

\*\* Investigadora principal. Abogada. Universidad de Cartagena. Magistra en Literatura Hispanoamericana

**Palabras clave:** Sociología, historiografía, cultura del libro, semiótica, texto y discursos jurídicos, metodología de investigación.

## Abstract

This paper is intended to provide an approximation to the conceptual and methodological foundations of the research proposal called book culture, to review its scope in the production and reproduction of the texts and speeches contained in the law books.

**Key words:** Sociology, historiography, book culture, semiotics, legal text and speeches, research methodology.

## Resumo

o artigo pretende uma aproximação aos fundamentos conceituais e metodológicos da proposta de investigação denominada cultura do livro, para

revisar seus alcances na produccion e reproduccion dos textos e discursos contidos nos livros juridicos.

**Palavras-chave:** Sociologia, historiografia, cultura do livro, semítica, texto e discursos jurídicos, metodologia de investigación.

## INTRODUCCIÓN

Un elemento central para la revisión del discurso jurídico en América Latina debe incluir en la agenda de sus disertaciones los estudios sobre la formación del campo del derecho, su institucionalidad, su legitimidad y su identidad en el marco de los modernos estudios sobre análisis crítico del discurso y las corrientes sociológicas, historiográficas y semióticas que se orientan a indagar la génesis y desenvolvimiento de las construcciones simbólicas que se mueven alrededor de la ciencia jurídica. En medio de las tensiones que impone la globalización, el horizonte de los discursos sobre la legitimidad del derecho debe ir acompañado de estudios que caractericen el estado de evolución de los discursos con que en los derechos nacionales de los diferentes países latinoamericanos han fundado su autonomía. Es decir, qué se ha asumido como derecho, cómo se ha producido y reproducido, y cómo se ha sostenido en una lógica de *textos y discursos* circulantes.

En esta apuesta que presentamos, los libros son las estructuras simbólicas en donde se concretan las *visiones del mundo* de los colectivos. Son compendios de relaciones simbólicas y representaciones. Los libros en general son el recipiente en donde se decantan las expresiones de los colectivos y a partir de los cuales se institucionalizan y reproducen saberes sociales. El derecho, por supuesto, está íntimamente ligado a la *cultura del libro*, no solo porque el derecho positivo requiere de instrumentos escritos para su divulgación, sino también porque todo el horizonte de sentido que el sujeto confiere a la norma viene acompañado por una serie de referencias que se condensan y se difunden en los textos y discursos que contienen los libros.

En el amplio espectro de los estudios sociales contemporáneos, la sociología de la literatura ha estado cerca de la revisión de las manifestaciones in-

telectuales y estéticas de los grupos sociales y ha indagado por sus raíces y por su desenvolvimiento, justamente en la idea de *visiones de mundo* que los autores decantan en el texto. Los libros han sido, por excelencia, los depositarios de las *visiones del mundo* de los colectivos, los continentes de sentidos de las expresiones y aspiraciones de las sociedades. Sin embargo, el tema de la importancia de los libros en la construcción, reproducción y legitimación de idearios sociales no ha sido suficientemente abordado como una disciplina autónoma. Los estudios sobre el impacto de los textos y discursos contenidos en los libros y su importancia para la comprensión y proyección de las sociedades deben ser revisados con conciencia de sus aportes a la red de sentidos y significaciones del hecho social, en los que el derecho se inscribe.

Las dos ciencias que más aportes han hecho en el proceso de consolidación de este saber de frontera son la historia y la sociología. En este texto nos proponemos una reconfiguración de las coordenadas teóricas que son el fundamento para nuestra lectura de este fenómeno. Hacemos un claro reconocimiento de las nociones que sobre la "cultura del libro" ha hecho la historiografía de autores como Lucien Febvre o Roger Chartier y de los trabajos sociológicos de Pierre Bourdieu, para consolidar nuestra postura, muy personal, sobre este nuevo "campo" de estudio.

En la época de la globalización y en el marco de la llamada "era de la información", la creciente profusión de textos que circulan en su forma física y en los formatos digitales acrecienta el panorama de las referencias conceptuales que pueden generar en los usuarios de la información y en los operadores de esta una hiperinformación y una ansiedad por el exceso de influencias que pueden terminar desdibujando la lógica esencial de un texto social. Por un lado, nos movemos en el horizonte, cada vez más agudo, de la angustia por las influencias que genera

El tema de la importancia de los libros en la construcción, reproducción y legitimación de idearios sociales no ha sido suficientemente abordado como una disciplina autónoma

una posición de hiperespecialización en los campos y la toma de postura acrítica frente a todo aquello

Se genera una preocupación por acercarse a las fuentes básicas en donde se apoyan los discursos actuales y por la identificación de sus centros de producción, circulación y recepción

que se sale, de manera directa, de las coordenadas básicas propuestas por los metalingüajes de cada campo; justamente, de aquello que señalan como específico de ese mismo campo sus agentes dominantes (Bourdieu, 1997). Por otra parte, se genera una preocupación por acercarse a las fuentes básicas en donde se apoyan los discursos actuales y por la identificación de sus centros de producción, circulación y recepción. En esa misma línea

están las posturas de quienes consideran que en medio de la profusión de voces asistimos a una permanente retroalimentación entre las viejas y las nuevas ideas, resemantizadas convenientemente para ciertos fines sociales, sin novedad, sin cambio de paradigmas y mucho menos sin pretensiones de discurso fundacional.

## METODOLOGÍA

En medio de todas esas posiciones, la idea de un aparato teórico-crítico como el que proponemos

Se relaciona con los movimientos de la denominada *cultura libre* (Lessig) y los procesos de apoyo a las políticas de Copyleft, que están en auge en estos tiempos

bajo el nombre de *cultura del libro* pretende ser una herramienta fruto de la resemantización y organización de ideas de varios autores en el marco de una reflexión particular sobre el alcance y propósito de los *textos* y *discursos*, así como su influencia en los diferentes campos de conocimiento

de la sociedad.

Bajo los presupuestos teóricos y bajo un plan de acción que redefina el alcance de la *cultura jurídica*, y desde ella la noción de *cultura del libro jurídico*, en nuestros países latinoamericanos se pueden abor-

dar problemas que excedan el horizonte del formalismo y el positivismo jurídico, para que haciendo uso de una perspectiva pluralista, interdisciplinaria y comprensiva se pueda representar la diversidad de las expresiones socioculturales que determinan el proceso de formación de nuestros derechos nacionales en un ambiente multicultural, heterogéneo y cambiante.

*La cultura del libro* es una nueva oportunidad para analizar críticamente textos y discursos en una lectura interdisciplinaria que conjuga elementos sociológicos, historiográficos y semióticos; estos últimos permiten agregar al análisis varias corrientes de las teorías del lenguaje y la literatura al servicio de la revisión de libros como los depósitos naturales en donde se decantan dichos textos, las redes que ellos integran para la construcción de discursos vitales en la sociedad moderna.

## CONCEPCIONES EN TORNO A LA CULTURA DEL LIBRO

En primer lugar haremos una breve reflexión en torno a la noción de *cultura del libro*, entendida como disciplina que se encarga de revisar los procesos de creación, edición, circulación y recepción de los libros entendidos como "objetos culturales puros" (Brunner, 1998). La *cultura del libro propone* revisar el libro como instrumento de ordenación del mundo social (Chartier, 2000) y como bien o valor cultural objetivado (Bourdieu) que mantiene y reproduce sentidos. En una palabra, como creador y reproductor de discursos.

Para algunos teóricos al pensar en la *cultura del libro* se hace un recuento de la historia del libro (Febvre y Martin, 2005) y se revisa el concepto moderno de libro como objeto comercial, como mercancía y las relaciones económicas que ello determina con la industria editorial. Aunque este no es nuestro principal enfoque, es significativo revisar cómo en el marco de las sociedades industriales y de los procesos de globalización el libro es mirado como una mercancía con un valor de uso y de cambio. Igualmente, bajo la idea de cultura del libro están los procesos relacionados con las prácticas de lectoescritura y su impacto en los estudios

pedagógicos, también el libro como sistema de información e instrumento de formación de bibliotecas en el ámbito de las ciencias de información y la documentación. De hecho, también se relaciona con los movimientos de la denominada *cultura libre* (Lessig) y los procesos de apoyo a las políticas de Copyleft, que están en auge en estos tiempos. Nuestro enfoque sigue siendo más cercano a las ideas de Chartier y Bourdieu, considerando algunos elementos de otras tendencias.

La cultura del libro está más cerca de considerar el libro como instrumento para plasmar representaciones sociales (discursos), como artefacto de los sistemas de información y documentación con sentido pedagógico (texto), como objeto con valor (mercancía) de uso y de cambio y como obra tipográfica (artesanía). Nuevamente, advertirnos que sin dejar de lado la idea del libro como texto, mercancía o artesanía, nos inclinamos en nuestra revisión a la idea de *libro como discurso*, cargado de significantes y significados propios y como el constructor de una compleja red de signos (relación semiótica).

La propuesta teórica metodológica a la que hemos denominado *cultura del libro* tiene como propósito esencial revisar el rol social de los libros como depositarios de textos y discursos que permean las instituciones sociales, para crearlas, reproducirlas y legitimarlas en atención a estrategias de acción y control social. Nuestra postura, que no es original en su fundamentación conceptual ni epistemológica, pretende ser un nuevo aporte metodológico, una herramienta con capacidad para contribuir en la identificación de los relatos sociales que se muestran a los colectivos como ajenos a pretensiones ideológicas, como asépticos y neutrales, válidos en unas coordenadas de pretensión de verdad que buscan el bien común y que corresponden a una lógica altruista esencial. En ese orden de ideas, el modesto aparato teórico de donde se apoya esta propuesta refunde su bases epistemológicas en elementos de la teoría sociológica, de la historiografía y de la semiótica, esta última como el espacio para la conjunción de los elementos signícos de las teorías del lenguaje, la literatura, las ciencias de la comunicación y de la información.

### 1.1. Historiografía del libro

Hemos anotado que la noción de *cultura del libro* hunde sus raíces en los estudios de la historiografía del libro, en el marco de las nuevas tendencias historiográficas (Sánchez Meca) que tienden a considerar los temas que habían sido proscritos de los estudios históricos tradicionales. De la mano de la escuela de las “mentalidades” (De Sierra), la historia de los libros permitirá una nueva lectura de esas “historias no oficiales” que contribuirán de manera significativa para ampliar el espectro de lo que era entendido como pasado y tradición de los pueblos, apoyado en datos cronológicos, fechas, grandes personajes y relatos épicos. La *historia de las mentalidades* es una historia de lo marginal (Ríos); la del libro será un capítulo más en la historia de lo cotidiano, de los relatos al margen, desde donde se puede configurar la identidad y la riqueza cultural de un pueblo, de una nación y de un Estado. En el marco de los estudios sobre la cultura jurídica en América Latina en el marco de la evolución historiográfica de los sistemas jurídicos de los diferentes Estados (Margadant, 1997), el tema del libro es un capítulo en la historiografía del derecho (Sánchez Arcilla-Bernal) en atención a que la historia del derecho es en cierta forma una historia de los libros jurídicos (Gilbert) y sus aporte en la formación de la tradición normativa.

### 1.2. Sociología del libro

En la perspectiva sociológica, el libro actúa como una representación del mundo social y como parte de la riqueza material y cultura de las sociedades. El aporte de la teoría del *campo* de Pierre Bourdieu permite retomar para nuestra propuesta la noción

El modesto aparato teórico de donde se apoya esta propuesta refunde su bases epistemológicas en elementos de la teoría sociológica, de la historiografía y de la semiótica, esta última como el espacio para la conjunción de los elementos signícos de las teorías del lenguaje, la literatura, las ciencias de la comunicación y de la información.

de libro como uno de los capitales más importantes, *capital cultural-simbólico* de la colectividad. De hecho, el concepto de *capital cultural* es un eje de esta conceptualización en tanto representa con las obras de arte el patrimonio intangible y las creaciones estéticas en general –aquí podríamos anotar los textos jurídico-políticos– como parte del patrimonio cultural de las naciones con el que un pueblo define su identidad, se facilita su cohesión política y se construye el orden social que el derecho controla.

La teoría de los campos de Bourdieu constituye una de las principales referencias de análisis sociológico, porque la apuesta por una cultura del libro se construye con las nociones de campo, *habitus*, y

Los libros serán el mayor capital cultural que puede tener un campo como el derecho, fundado en una cultura de la escritura y de la organización de categorías normativas que deben ser fijadas bajo la forma de libros-códigos, libros-doctrina y libros jurisprudencia.

capitales (amén de conceptos como legitimidad, autonomía, entre otros) para establecer los límites y sus marcos de referencia y acción que los textos y discursos tienen para las interacciones de los agentes dentro de un “campo” de conocimiento. Sin embargo, la noción de capital, y en especial la noción de *capital cultural simbólico*, tiene mayor intensidad y se propone como parte del análisis por su capacidad para revisar los valores simbólicos y materiales que los agentes ponen en juego, bajo la forma de

capital cultural, para fijar las reglas del campo (Bourdieu, 1994). Los libros serán el mayor capital cultural que puede tener un campo como el derecho, fundado en una cultura de la escritura y de la organización de categorías normativas que deben ser fijadas bajo la forma de libros-códigos, libros-doctrina y libros jurisprudencia.

### 1.3. Semiótica del libro

Ya hemos anotado que el concepto de cultura del libro se afina en la idea del libro como constructo simbólico, cargado de una serie de interacciones

sígnicas que operan en el plano de los textos y discursos y en las relaciones que ellos determinan sobre un individuo y sobre un colectivo. En los libros operan las relaciones sígnicas que algunos semiólogos denominan *semiosis*, entendida como acción de los signos (Verón, 1987) y sus implicaciones en el plano social: “es decir, sobre el proceso en el que algo funciona como signo” (Morris y Pierce, citados por Rivas Monroy, 2001).

### 1.4. Semiótica y cultura del libro jurídico

En el marco de las dinámicas que impone la sociedad del conocimiento y la información, y en medio de la multiplicidad de textos y discursos que transitan por las avenidas digitales y por los espacios físicos –bibliotecas– para su difusión, hemos venido trabajando en una propuesta de análisis e investigación que se denomina *cultura del libro* y avanzando en esa temática en el *campo del libro jurídico*. Se trata de analizar los procesos de creación, producción, recepción, circulación de los textos y los discursos contenidos en los libros y el impacto que sus resultados generan sobre los procesos de construcción del conocimiento.

Este ejercicio es novedoso y requiere de la mayor y más amplia fundamentación teórica, de la mano con experiencias concretas de investigación. De tal manera que organizarlo como estrategia metodológica es una excelente oportunidad para establecer contacto con autoridades en el tema del libro y los procesos editoriales, más allá de los aspectos formales de la industria del libro. El objetivo es organizar, sintetizar, ampliar y consolidar la base teórico-práctica que necesito (con el apoyo de editores, escritores) y para avanzar en este campo y para ofrecer esta herramienta de análisis a la comunidad académica.

En el marco de esta apuesta conceptual y metodológica que hemos denominado *cultura del libro jurídico*, es esencial destacar el aporte semiótico como eje transversal de la reflexión teórica que atraviesa saberes como la historiografía, la sociología y los elementos teóricos de la *cultura jurídica*.

Dentro de esa fundamentación, el contacto con las herramientas de estudio semiótico ocupa un mo-

mento central en la reflexión, justamente, porque apunta a la búsqueda del orden simbólico registrado en los libros de manera implícita y explícita, para establecer su impacto en el ámbito cultural de los pueblos. El derecho como regulador social de esos grupos humanos funda su naturaleza en una serie de relaciones entre los signos, una interacción que está basada en una *semiosis* –acción de los signos– y su identificación e interacción con otros signos sociales circulantes. Ya hemos dicho que los libros son los recipientes de textos y discursos, luego son artefactos de gran poder signícos, cuyos sentidos discursivos es necesario develar.

La semiótica como estrategia metodológica en el plan de estudios de la *cultura del libro* es la herramienta para unir los horizontes conceptuales de la sociología y la historiografía en la perspectiva de revisión de los procesos de producción y reproducción de textos y su organización y disposición discursiva.

### 1.5. Cultura del libro jurídico: un nuevo campo de estudio del derecho

El tema que hemos denominado *cultura del libro* es un campo de interés reciente de los historiadores de las mentalidades y de otras disciplinas sociales como la sociología de la cultura o incluso de la sociología de la literatura que se ha ocupado de revisar los procesos de creación, circulación y recepción de los libros y su importancia para la comprensión de los órdenes discursivos y conceptuales con los que los individuos, los grupos sociales y las instituciones consolidan y mantienen sus estructuras. El interés surge de una revisión sobre las bibliotecas, los libros y el perfil de los lectores que en sociedades ilustradas del pasado (Fortich, 2011) permitían un acercamiento con cierto tipo de "idea" o discurso dominando, que el libro se hubiera encargado de difundir y sostener. Sin duda, se trata de una revisión de discursos sociales imperantes en un momento de la historia de la cultura.

En relación con los estudios sobre *cultura del libro* en el campo jurídico, es indiscutible señalar que se trata de uno de los temas centrales dentro de una agenda de estudios sobre la cultura jurídica latinoamericana, sobre los procesos de formación de la tra-

dición jurídica de las naciones hispanoamericanas sobre una base común, la tradición del derecho común continental europeo y con unas características y un proceso de identidad que se fraguó desde las independencias de nuestras naciones, que responde a las relaciones de poder entre centro y periferia, entre los discursos hegemónicos de los dominantes y las particularidades de su recepción en las naciones del tercer mundo.

Es claro expresar que cuando pensamos en los libros jurídicos, lo hacemos en términos de textos y discursos contenidos en esos recipientes formales que son los libros, bien sean físicos o en su moderna versión digital. Como bien lo anotó Chartier, "*los libros no son objetos inocentes*", su vida está plagada de sentidos que dependen de la instrumentalidad en su contenido y de las intencionalidades que los grupos y las instituciones sociales les transfieren. El tema consiste en develar-revelar esas implicaciones para que aquellos sujetos receptores asuman una postura crítica frente a las intencionalidades de los emisores-creadores. Esto, que parece muy evidente en áreas como la literatura y los estudios críticos del discurso, debe ser puesto al servicio de la ciencia jurídica. Por lo menos como una parte importante en el proceso de formación de los juristas para evitar la adopción de estrategias discursivas sin una clara revisión de su génesis, su ethos, su legitimidad y sus pretensiones de verdad (Foucault, 1970).

Como bien lo anotó Chartier, "*los libros no son objetos inocentes*", su vida está plagada de sentidos que dependen de la instrumentalidad en su contenido y de las intencionalidades que los grupos y las instituciones sociales les transfieren.

### 2. Cultura del libro jurídico: una aproximación metodológica

Toda herramienta metodológica tiene un doble rol que cumplir entre la aproximación epistemológica y la experiencia de investigación empírica. Sin lugar a dudas, la estrategia denominada cultura del libro es aún incipiente y requiere además de experien-

cias concretas de investigación, susceptible de ofrecer una situación actual sólida sobre la materia. Es igualmente preciso exponer sus fundamentos científicos con un objeto de estudios y una estructura metodológica fundada, o tomada prestada, de las ciencias y disciplinas que la integran.

En orden a los planteamientos empírico-conceptuales que inspiran esta apuesta metodológica, avanzamos en la propuesta de un plan de trabajo que sirve de contexto para revisiones académicas, que en el ámbito de las ciencias sociales, y de la interdisciplinariedad que debe acompañar los estudios socio-jurídicos, se propone de la siguiente manera:

### 2.1. Concepto de cultura del libro

Entendemos por cultura del libro el estudio de las relaciones de producción, reproducción (recepción) y circulación de los textos y los discursos en cualquier campo de conocimiento, para establecer un diálogo entre los órdenes simbólicos y materiales que ellos contienen. Todas las referencias conceptuales y epistemológicas con las que formulamos este aparato teórico crítico hunden sus raíces en autores como Pierre Bourdieu, Roger Chartier, Michel Foucault, Teun van Dijk, Robert Hauss, Lucien Goldmann, Lucien Febvre, Patrick Charaudeau, Charles Pierce, entre otros, y de acuerdo con las tres corrientes que se funden en el ejercicio: sociología, historiografía y semiótica aplicada a la revisión del Derecho y de otros saberes sociales y formales.

### 2.2. Objeto de estudio

Los libros en general y los jurídicos deben ser vistos como textos y como discursos con una gran riqueza material y simbólica. Por ello entendemos que:

- *Texto*: es el enunciado y su materialidad escrita, es plano del lenguaje escrito y su dimensión explícita.
- *Discurso*: es una red de textos y sus implicaciones simbólicas, en el plano implícito y con posibilidad de exploración en el plano de lo implícito, incluso en cuanto al lenguaje verbal y mimo gestual.

### 2.3. Categorías para la revisión en cada concepto

Al abordar las categorías de texto y discurso, en ellas se pretende buscar

- *Como texto*: la descripción de los conceptos básicos para un individualización de términos; elaborar una síntesis lexicológica y semántica; organizar la estructura de creación textual, las voces y la pretensión de verdad.
- *Como discurso*: identificación de la fuente de autoridad de la que emana el discurso; reconstrucción del cuerpo de los discursos orales y escritos; reconstrucción de las mínimas condiciones de producción (creación) del discurso por la autoridad que detentan los interlocutores; revisión de las formas de aceptación o rechazo de autoridad; para llegar a un planteamiento de una hipótesis de sentido sobre el origen del poder y sus pretensiones.

### 2.4. Niveles de exploración

- *Nivel cuantitativo*: que trabaja sobre la recopilación (heurística) de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales, con el propósito de hacer una selección objetiva de acuerdo con coordenadas precisas de selección espaciales, temporales y conceptuales.
- *Nivel cualitativo*: que abarca el análisis y la interpretación de los textos y los discursos contenidos en los libros jurídicos, en atención a su intencionalidad y a su teleología. Por la complejidad de los elementos, la revisión apunta a los procesos de creación y de recepción. En este nivel hay un análisis textual y un análisis discursivo para poner la obra en relación con el grupo social que la produce y recibe.

### 2.5. Coordenadas disciplinares

- Aspectos sociológicos: se revisaran aspectos como la institucionalidad, el carácter fundacional de textos y discursos, la legitimidad y autonomía dentro de un campo. Igualmente, se

hará siempre una apuesta por la noción del libro como capital cultural simbólico.

- Aspectos historiográficos: a partir de las concepciones y categorías de análisis de la historia de las mentalidades, se estudiarían los rasgos marginales, heterónomos y ortodoxos de los textos y discursos; sin embargo, se pueden recrear algunas coordenadas historiográficas clásicas para proponer cronologías, contextos y marcadores temporales.
- Aspectos semióticos: partiendo del concepto de *semiosis*, entendida como acción de los signos y significación social, para establecer el carácter y carga simbólico-dialógico comunicativo, las estrategias discursivas en el plano del lenguaje explícito e implícito en los textos y discursos, y el contrato discursivo que plantean entre emisor (autor-creador) y receptor (lector-recreador), usando elementos conceptuales de la teoría del lenguaje, la filosofía y las ciencias de la información.

## 2.6. Plan de trabajo (apuesta metodológica)

### Selección del objeto de estudio

- Los libros y las bibliotecas: se procede a la selección del objeto de estudio en la selección de una obra singular (libro) o un grupo de ellas (biblioteca).
- Libro en tanto texto o discurso: identificación de la categoría de análisis dependiendo de la selección de un libro o una biblioteca.
- Perspectiva del autor y del lector: identificación del horizonte de análisis en tanto proceso de creación (autor) o en la estrategia de recepción (lector).

### Contextualización del objeto de estudio

- Identificación de los centros de producción textual y discursiva: origen de los textos o discursos en una perspectiva que identifique el lugar y espacio-tiempo de procedencia en tanto centro o periferia, y en tanto discurso ortodoxo o heterodoxo.

### Análisis del objeto de estudio

- Identificación y caracterización de los centros de producción de texto y discursos.
- Identificación de las estrategias de circulación de los textos y discursos.
- Identificación de los centros de recepción textual o discursiva: caracterización de los sujetos receptores y una aproximación a las formas de interiorización individual o social (*habitus* de los lectores).
- Análisis de las estrategias de recepción: lógica de circulación impuesta de los centros de producción que pasa por la legitimación discursiva y por las redes de control y se apoya en la lógica del comercio librario.
- Análisis de la estética y ética de la recepción: revisión de la percepción social del grado de atracción del discurso, su concepto de belleza en tanto seducción o persuasión (estética) y sobre las bondades o maldades del texto y el discurso (ética).
- Análisis de la estrategia de transgresión o adaptación discursiva: capacidad de resistencia social de un discurso dominante o identificación del grado de adaptación discursiva desde un centro canónico a través de adhesiones plenas, de hibridaciones o de sincretismos.
- Recepción crítica del discurso: fase de evaluación y valoración crítica de los diferentes aspectos de análisis de objeto de estudio a partir de una postura objetiva del analista; en este aspecto se elaboran las conclusiones, se propone el rumbo de la interpretación dominante, señalando un camino de resemantización discursiva, desvirtuando su pretensión de verdad universalizante, su significación social adherida o las supuestas asepsias ideológicas que subyacen en el texto.

### Presentación de las unidades de análisis

- Selección de una biblioteca como unidad de análisis (**corpus de textos y discursos**).

- Contextualización de los aspectos de creación de textos y discursos (**producción textual y discursiva**).
- Revisión de los aspectos de circulación o recepción de textos y discursos (**reproducción textual y discursiva**).
- Formulación de juicios de valor sobre impacto o influencia de los textos y discursos (**definición del canon y valoración del capital simbólico o material de los textos y discursos**).

Los aspectos antes mencionados constituyen los ejes de la apuesta metodológica, partiendo desde la selección del objeto, su análisis con base en la tríada conceptual (sociología, historiografía y semiótica) y la propuesta para organización o presentación de las unidades de análisis en un informe final de investigación sobre la perspectiva “cultura del libro” en cualquier campo de las ciencias sociales e incluso formales.

### 3. Hacia una situación actual sobre la cultura del libro

La primera gran aproximación hacia una teoría metodológica que revise *la cultura del libro* son las

La propuesta para organización o presentación de las unidades de análisis en un informe final de investigación sobre la perspectiva “cultura del libro” en cualquier campo de las ciencias sociales e incluso formales.

ideas que sobre el mundo de libro (entendido como texto y como discurso) presentan autores como Chartier, Bourdieu, Foucault, Febvre o Jauss, antes citados. Sin embargo, como se trata de un ejercicio nuevo, como una apuesta metodológica, los antecedentes de investigación más próximos son fruto de las revisiones parciales que hemos propuesto sobre el tema,

entre las cuales se destacan las siguientes: un estudio sobre la recepción y circulación de la obra *Don Quijote de la Mancha en la Nueva Granada* (Mónica Fortich Navarro, 2008) y *Togados y letrados. Los libros, las lecturas y las bibliotecas en la formación de*

*los abogados neogranadinos* (Mónica Fortich Navarro, 2011).

#### 3.1. La recepción y circulación de la obra *Don Quijote de la Mancha en la Nueva Granada*

Un primer estudio de aproximación a la cultura del libro está representado en el trabajo (Fortich, 2008) sobre una lectura de los lectores de *Don Quijote* y los aportes de dicha obra en la consolidación de un imaginario social en la colonia neogranadina (durante los dos siglos posteriores a su publicación) y en el marco de algunas producidas en ese periodo por autores del virreinato. La propuesta de este análisis consistió en revisar la primera edición de 1605 y en desmentir los lugares comunes en cuanto a la circulación, que la ponía en el lugar de una obra maestra canónica, desde la edición príncipe. Si bien no se trató de poner en tela de juicio el carácter canónico de la obra y su importancia como una pieza esencial de la cultura hispánica, monumento de literario con el que se inaugura la novela moderna en lengua castellana, se intentaba una lectura en la que, a partir de los registros de circulación material y los soportes físicos evidenciados en los archivos históricos, se pudiera dar cuenta de la existencia y presencia física de la obra en las bibliotecas del Nuevo Mundo, en especial del Nuevo Reino de Granada. El trabajo permitió establecer que la obra se consolida como canónica solo hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y luego de edición conmemorativa de 1850 editada por la Real Academia Española, diferente a la concepción generalizada de un obra que fue canónica desde su primera edición (Fortich, 2008).

De acuerdo con el plan de trabajo sobre cultura del libro, esta investigación se inscribió en un nivel básico exploratorio, apoyado en una reflexión sobre las indagaciones cuantitativas, con la selección de una obra singular, canónica, y con una recepción sujeta que logró ser desvirtuada o por lo menos puesta a crítica. Con la pesquisa por las bibliotecas de la época se trabajó en la reconfiguración de un lector ideal mediante la búsqueda de huellas y de marcas de presencia de lectores históricos y postulando una relación intertextual con otras obras literarias producidas en el Nuevo Reino de Granada en el periodo de estudio.

### 3.2. Los libros, los lectores y las bibliotecas en la formación de los abogados neogranadinos

En este segundo ejercicio se procedió de manera inversa, es decir, se trabajó en un estudio cuantitativo, de consolidación del corpus y postulación de un canon en cuanto a ciertas obras consideradas esenciales en el proceso de formación de los abogados neogranadinos en el periodo 1739-1777, aun cuando en la práctica se recabó información documental sobre todo el periodo colonial neogranadino. El propósito del estudio, además de documentar las prácticas y en cierto sentido una aproximación y caracterización del campo jurídico en la colonia neogranadina, tenía la intención de reconfigurar el corpus material de las obras en un inventario de las bibliotecas públicas y privadas de los "letrados", para postular con ese corpus una "biblioteca ideal" de textos básicos en la formación de los juristas (Fortich, 2011).

La investigación pretendió consolidar un ideario sobre la identidad del derecho, en este caso colombiano, en el marco de la tradición normativa del derecho común europeo, de base latino-canónica, con el que finalmente también se formaron muchas de las repúblicas latinoamericanas:

Tomando como marco de referencia los trabajos sobre la *cultura del libro* europeo del historiador francés Roger Chartier, en especial, los conceptos de lector, autor y biblioteca, que éste propone, reconfiguramos para este trabajo las nociones de *libro*, *lecturas* (lectores) y *bibliotecas*. Con esas ideas exploramos entre los registros de *circulación material* las prácticas jurídicas y la legislación sobre el mundo de los abogados en España y sus colonias de ultramar. Igualmente, desde esos conceptos se revisó la formación de una *biblioteca ideal* con un corpus de libros que, creemos, fueron consulta obligada para todo el que se formara en el derecho o ejerciera como tal en los tribunales y ante las diferentes instituciones donde se requería su concurso. Pero sobre todo, nos acercamos a una identificación de los aportes que tuvo todo ese ideario en la formación de los juristas, en la construcción de una conciencia ilustrada con la que luego sería posible movilizar a las masas y vincularlas al proceso de independencia para sellar un nuevo orden social y político (Fortich, 2011, p. 28).

En consecuencia, esta investigación llegó a establecer un juicio de valor sobre el proceso de formación de los abogados en el marco de la cultura jurídica del virreinato y sus alcances en el proceso de consolidación del derecho colombiano. Sobra decir que ese tipo de dinámicas debieron ser similares en otras provincias del Nuevo Mundo, en tanto la génesis y las características del derecho en América Latina tienen una base común para su reconocimiento:

En síntesis, en la obra ofrecemos un *corpus* de libros y desde un *canon* sobre su circulación y recepción se puede determinar el flujo de las ideas ilustradas y la especial manera como se difundió en el Nuevo Reino de Granada, el rol de los juristas y en general a los hombres de ciencias. Por otra parte, permitió afirmar que la influencia de los letrados *juristas ilustrados* no fue tan evidente como se ha propuesto, en atención a las limitaciones en la circulación del saber y la pobre formación de los mismos, a pesar de su pertenencia a una élite burocrática con la que se sostenía el orden social en el virreinato. (Fortich, 2011, p. 28).

Con base en los estudios anteriores y en una revisión previa del contexto, se propuso el horizonte de lectura de la *cultura del libro* para analizar el proceso de formación y reproducción de discursos sociales y su influencia en el mundo jurídico de los países latinoamericanos. Desde este ejercicio se reconoce que nuestras naciones no son productoras de discursos, comoquiera que han sido las receptoras de las experiencias epistémicas de los centros de poder discursivo global. Así fue en el siglo XVI como en el siglo XXI, y las dinámicas de dicha dominación no han sido suficientemente estudiadas, ni validadas. No estoy desconociendo los importantes trabajos sobre identidad latinoamericana que se han producido en esta parte del continente en las últimas décadas, pero sí advierto la ausencia de dichos trabajos en lo que tiene que ver con el derecho, justamente cuando el discurso jurídico es por excelencia ordenador del mundo social, controlador y altamente formalizado, incluso mediante el uso de la fuerza legítima del Estado. Se ha dado por descontado su capacidad de modelación y sus estrategias de control social.

En conclusión, las ideas básicas sobre cómo debe ser entendida la cultura del libro en general, y en especial la cultura del libro jurídico, tienen en este primer texto una referencia epistemológica y metodológica para su implementación en nuevos ejercicios de investigación social sobre la creación, circulación y recepción de textos y discursos sociales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bourdieu, Pierre (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Ediciones Uniandes/Siglo del Hombre Editores.

\_\_\_\_\_. (1997). *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.

\_\_\_\_\_. (1994). *El sentido práctico*. Barcelona: Taurus.

Brunner, José Joaquín (1998). *El libro en la cultura global. Discurso inaugural con ocasión del Seminario Edición Universitaria y Cultura Nacional*. Universidad de Valparaíso. En [www.geocities.com/brunner\\_el/libro.html?200512](http://www.geocities.com/brunner_el/libro.html?200512).

Chartier, Roger (2000). *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa.

\_\_\_\_\_. (2007). *Historia o lectura del tiempo*. Barcelona: Gedisa, 93 pp.

De Sierra, Carmen. *La nueva historia: historia de las mentalidades*. En [http://www.anep.edu.uy/uruguayglobal/fotos/option\\_media\\_190.pdf](http://www.anep.edu.uy/uruguayglobal/fotos/option_media_190.pdf).

Febvre, Lucien y Henrí, Jean Martín (2005). *La aparición del libro*. México: FCE, Conacultura-Fonca.

Fortich Navarro, Mónica (2011). *Togados y letrados. Libros, lecturas y bibliotecas en la formación de los abogados neogranadinos*. Bogotá: Universidad Libre.

\_\_\_\_\_. (2008). *Literatura, historia y política. Una lectura de Don Quijote en la bibliografía colonial neogranadina*. Bogotá: USB.

\_\_\_\_\_. (2007). *La legitimidad de los interlocutores. El problema de las formas de autoridad en la*

producción de discursos jurídicos. En *Revista Nueva Época*, núm. 29, año XIII, octubre, 161-177 pp.

Foucault, Michel. (1970). *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets Editores.

Isern; Mariana. (2005) *La estructura de las revoluciones científicas en el derecho. Una aproximación*. En: *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*. No.9, Buenos Aires, 2005/2006, 133-141 pp.

Lázaro Carreter, Fernando. (1988). (Coordinador) *La cultura del libro*. España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Margadant Spanjaerdt, Guillermo. (1997) *Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneos –con sus antecedentes–*. México: UNAM, Facultad de Derecho.

Ríos, Juan Carlos. s. d. *Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural: a propósito de Chartier y el mundo como representación*. En: [www.redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13709302.pdf](http://www.redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13709302.pdf).

Rivas Monroy, María Uxía. (2001) *La semiosis. Un modelo dinámico y formal de análisis del signo*. México: *Revista Palabra y Razón*, número 11, Febrero/abril. En: [www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n21/21\\_mrivas.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n21/21_mrivas.html).

Sánchez-Arcilla Bernal, José. s. d. *De la historia y del Derecho. Algunas reflexiones sobre una historia (jurídica) del derecho*. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1855/28.pdf>.

Sánchez Meca, Diego. s. d. *Historia de la filosofía, historia de las ideas, historia de las mentalidades*. En: <http://revistas.ucm.es/fsl/02112337/articulos/ASHF9696220417A.PDF>.

\_\_\_\_\_. (2003). *Jacobus, ID quod ego: los caminos de la ciencia jurídica*. Madrid: ed. Dykinson.

Van Dijk, Teun (1983). *La ciencia del texto. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona.

Verón, Eliseo (1987). *La semiosis social*, Buenos Aires, Gedisa.